

segundo, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace el siguiente anuncio de licitación para contratación, por el procedimiento de subasta, de las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia, por la citada Comisión.

Objeto del contrato: Obras de mejora, refuerzo de firme y señalización de la carretera provincial de Villanueva de Bogas a Villamuelas.

Tipo de licitación: 69.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir del día siguiente a la fecha en que se formalice el acta de comprobación del replanteo.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Objeto del contrato: Obras de ensanche, refuerzo y señalización de la carretera provincial de Lucillos a Montearagón.

Tipo de licitación: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir del día siguiente a la fecha en que se formalice el acta de comprobación del replanteo.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, plaza de la Merced, 4, hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de que dicho plazo finalizase en sábado, se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Forma de presentación: Las ofertas se presentarán ajustadas al modelo de proposición que se incluye en los pliegos de condiciones, en la forma y acompañadas de la documentación a que se refiere la cláusula cuarta de los referidos pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de comisiones del Palacio Provincial (plaza de la Merced, 4, Toledo), a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Examen del expediente: Durante el plazo de licitación, en horas de nueve a catorce, en el Servicio de Contratación de esta Diputación (plaza de la Merced, 4, Toledo).

Toledo, 2 de enero de 1995.—El Secretario general en funciones, Rafael Hernández Cañizares.—3.640.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se convoca licitación para adjudicación de obras.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en la sesión del día 2 de diciembre de 1994 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace el siguiente anuncio de licitación para contratación de obras, por el sistema de concurso, y que han sido declaradas de urgencia por la citada Comisión.

Objeto del contrato: Obras de mejora, refuerzo y señalización de las carreteras provinciales de Valdeverja a Puente del Arzobispo y Torrico a la TO-701.

Tipo de licitación: 96.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la formalización del acta de replanteo.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Garantía: Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de que dicho plazo finalizase en sábado, se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación: En el Servicio de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, plaza de la Merced, 4, de Toledo.

Forma de presentación: Las ofertas se presentarán ajustadas al modelo de proposición que se incluye en los pliegos de condiciones económico-administrativas, en la forma y acompañadas de la documentación que se detalla en la cláusula tercera del referido pliego.

Apertura de pliegos: En el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Examen del expediente: Durante el plazo de licitación, en horas de nueve a catorce, en el Servicio de Contratación de esta Diputación.

Toledo, 2 de enero de 1995.—El Secretario general en funciones, Rafael Hernández Cañizares.—3.641.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se convoca licitación para la adjudicación de suministro.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1994, se hace el siguiente anuncio de licitación, mediante concurso:

Objeto del contrato: El amueblamiento y equipamiento del albergue de Piedraescrita (Robledo del Mazo).

Tipo de licitación: 7.406.557 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Garantía: Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas: Habiendo sido declarado de urgencia el expediente, el plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de que dicho plazo finalizase en sábado, se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación: En el Servicio de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, plaza de la Merced, 4, Toledo.

Forma de presentación: Las ofertas se presentarán en la forma y acompañadas de la documentación que se detalla en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: En el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Examen del expediente: Durante el plazo de licitación, en horas de nueve a catorce, en el Servicio de Contratación de esta Diputación.

Toledo, 3 de enero de 1995.—El Secretario general en funciones, Rafael Hernández Cañizares.—3.639.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil general.

Se anuncia concurso aprobado por Comisión de Gobierno, de fecha 17 de enero de 1995, para contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil general.

Precio: Importe de la prima total ofertada por el licitador.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de la prima.

Plazo de vigencia: Un año, prorrogable, hasta un máximo de cinco años. La póliza entrará en vigor el 1 de marzo de 1995.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas señaladas para el despacho al público en el Registro General de este Ayuntamiento en el que el expediente se encuentra de manifiesto.

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Si coincidiera en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil. Existe crédito presupuestario.

Documentación:

1. Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastanteado.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3. Una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Si se trata de sociedades, la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

5. Declaración jurada responsable de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

7. Como documentación propiamente dicha para justificar la especial preparación para la realización del objeto del contrato:

a) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso y relativa a su capacidad económica y financiera, así como a cuantas sugerencias o modificaciones puedan convenir, sin menoscabo a lo establecido en el pliego de condiciones, a la mayor realización del objeto del contrato.

b) Estudio detallado comprensivo de la modalidad o modalidades, formas o sistemas de las indemnizaciones, beneficiarios, tiempo asegurado, prestaciones, coberturas o capitales a abonar y de la cantidad que, en concepto de prima o precio de la póliza, haya de abonar el Ayuntamiento al adjudicatario.

c) Modelo de póliza con el texto íntegro de sus cláusulas, que regiría en el caso de ser adjudicatario.

A estos documentos podrán unir cuantos consideren oportunos y que estén relacionados con el objeto del concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, previsto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de, con código de identificación fiscal), bien enterado de las condiciones económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil general, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Gijón para contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil general.

2.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones de los mismos se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

3.º Acompaña a la presente la documentación prevenida.

4.º Se compromete a la realización del objeto del contrato en los términos aprobados y que se